

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DEL BIO-BIO  
PROVINCIA DE BIO-BIO  
MUNICIPALIDAD DE MULCHEN

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 010. T

MULCHEN, 04 ENE. 2016

**VISTOS:**

El decreto administrativo N° 3732, de fecha 02 de Diciembre de 2015, que aprueba el **Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Mulchén, para el año 2016** y dentro del cual se encuentran los programas que más abajo se citan; las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fuera aprobado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006 ambos del Ministerio del Interior; y, teniendo presente la necesidad de sancionar administrativamente los programas que a continuación se describen;

**DECRETO:**

1.- Apruébese la ejecución de los siguientes Programas, dirigidos a personas de la comuna, los cuales se entenderán formar parte del presente decreto y cuyo desarrollo será de responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario;


- a) Programa de Verano 2016.
- b) Programa Olimpiadas Rurales de Mulchén.
- c) Programa Escuela de Fútbol Municipal.
- d) Programa Fomentando el Deporte en Mulchén.
- e) Programa Social OMIL.
- f) Programa Asistencia Social.
- g) Programa Municipio en Terreno.
- h) Programa Apoyo a la Mujer Mulchenina.
- i) Programa Beca Universitaria Municipal "Fray Alejandro Manera"
- j) Programa Beca Transporte para Estudiantes Nivel Técnico Superior.
- k) Programa Adulto Mayor.
- l) Programa Apoyo a la Discapacidad.
- m) Programa Centro de Atención para Hijos/as Mujeres Temporeras.
- n) Programa de Apoyo a la Infancia.
- o) Programa de Higiene Ambiental.
- p) Programa Oficina Municipal de Asuntos Juveniles.
- q) Programa Entidad Patrocinante Ex EGIS.
- r) Programa Organizaciones Comunitarias.
- s) Programa Emergencia.

CONTINUACION DEL DECRETO ADMINISTRATIVO N° 010.1 -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



  
**SAMUEL SAAVEDRA BURGOS**  
Secretario Municipal

  
**JORGE RIVAS FIGUEROA**  
Alcalde

JRF/SSB/CMSA/dcd